

Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021 DOS
MIL VEINTIUNO**

Maura P.V.

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 13:23 trece horas con veintitrés minutos del día 01 de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, estando reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, Síndico Municipal Ramona Ramírez Flores, así como los regidores: Julieta Gutiérrez Castellanos, Carlos Méndez Gutiérrez, Annel Valdovinos Aguilar, José Manuel de Alba Covarrubias, Maura Pineda Villagrana, José Antonio Fierros Maldonado, José Rodrigo García Zaragoza, Otilia Díaz Enciso, Ana Livier Contreras Mendoza y María Monserrat Guadalupe Guzmán Martínez.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Tercera Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; por lo que solicito al Secretario General Mauricio Leño Gómez, se sirva además iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos»

LISTA DE ASISTENCIA

Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEÑO GOMEZ** procedió a la toma de asistencia:

- 1.- **JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**-----PRESENTE
- 2.- **JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS**-----PRESENTE
- 3.- **CARLOS MENDEZ GUTIERREZ**-----PRESENTE
- 4.- **RAMONA RAMIREZ FLORES**-----PRESENTE
- 5.- **MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO**-----AUSENTE
- 6.- **ANNEL VALDOVINOS AGUILAR**-----PRESENTE
- 7.- **JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS**-----PRESENTE
- 8.- **MAURA PINEDA VILLAGRANA**-----PRESENTE
- 9.- **JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO**-----PRESENTE
- 10.- **JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA**-----PRESENTE
- 11.- **OTILIA DIAZ ENCISO**-----PRESENTE
- 12.- **FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO**-----AUSENTE
- 13.- **ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA**-----PRESENTE
- 14.- **MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ**-----PRESENTE

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Rodriguez Garcia



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con 12 regidores presentes que es la mayoría de los 14 que conforman el pleno.

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 13:23 trece horas con veintitrés minutos del día 01 de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

SEGUNDO PUNTO relativo a la Aprobación del orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Octubre del año 2021.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto informar al pleno del Ayuntamiento sobre la situación que prevalece en relación a que el gobierno del estado ha tomado la determinación de mandar al relleno sanitario "Promotora Ambiental de la Laguna" la basura de distintos municipios de la zona metropolitana. Para su conocimiento y para que se tomen los acuerdos que correspondan.
5. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

Mauricio P. L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GÓMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta y finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, señaló: «Aprobado»

Acto continuo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la lectura y ratificación del contenido de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 27 de Octubre del año 2021.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Octubre del año 2021.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Octubre del año 2021».

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Módulo Carrizal



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto informar al pleno del Ayuntamiento sobre la situación que prevalece en relación a que el gobierno del estado ha tomado la determinación de mandar al relleno sanitario "Promotora Ambiental de la Laguna" la basura de distintos municipios de la zona metropolitana. Para su conocimiento y para que se tomen los acuerdos que correspondan.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este cuarto punto del orden del día «Punto de acuerdo que tiene por objeto informar al pleno del Ayuntamiento sobre la situación que prevalece en relación a que el gobierno del estado ha tomado la determinación de mandar al relleno sanitario "Promotora Ambiental de la Laguna" la basura de distintos municipios de la zona metropolitana. Para su conocimiento y para que se tomen los acuerdos que correspondan.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, interviene haciendo uso de la voz: «Sobre este tema, como les comentaba hace unos momentos, el día de hoy nos despertamos con la noticia de que el gobierno del estado ha enviado decenas de patrullas fuertemente armadas al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, todo esto con el objeto de obligar a nuestro municipio para que mas de 1,500 toneladas de basura de algunos municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, sean traídos a nuestro municipio y depositados en el relleno sanitario "Promotora Ambiental de la Laguna" S.A. de C.V. yo quiero pedirles a todos ustedes regidores que emitamos juntos una resolución mediante acuerdo acerca de que vamos a hacer con este tema, no podemos permitir que haya un daño tan grande a nuestro municipio, Ixtlahuacán de los Membrillos, es un municipio amigable con el medio ambiente, no podemos permitir que vengan y depositen tantas toneladas de basura a nuestro municipio, sin obtener ninguna mitigación por el daño que nos van a causar en el municipio, si bien es un relleno sanitario privado también debe estar reglamentado por la Ley ambiental de residuos del estado de Jalisco y por los reglamentos y normas ambientales que el mismo estado y la federación tienen. No es nada más venir al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos y decirles son el basurero de la zona metropolitana. Es momento, que ustedes regidores, su servidor y el pueblo de Ixtlahuacán de los Membrillos, se unan en contra de estos actos de arbitrariedad en contra de nuestro municipio. ahora sí les dejo el uso de la voz para que me ayuden con este importante tema.»

«¿Algún comentario respecto a este punto regidores?». pregunto a los presentes el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ y cede el uso de la palabra a la REGIDORA MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ, «adelante regidora»

«Gracias, yo tengo una pregunta que es muy mencionada entre la sociedad, ¿El gobierno del estado está dando algo a cambio, algún beneficio, alguna propuesta, algún comentario a nuestro municipio, nos va a ayudar, para que su basura llegue aquí? ¿Nos va ayudar?» y el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, responde «Hasta el momento, lo único que ha comentado el gobierno del estado, se puede decir a través del dialogo que han querido tener y no se ha tenido, únicamente se han liberado en forma extraoficial 25 millones para la carretera Guadalajara-Chapala-Santa Cruz de la Soledad y que prácticamente es una carretera que ellos ya tenían devastada desde hace mucho tiempo, entonces, ese no es beneficio para Ixtlahuacán es beneficio para ellos, para sus camiones, para la gente de Santa Cruz, para la gente de Mezcala, pero en sí para el municipio es todo lo que se ha ofrecido y no de manera oficial» continua la REGIDORA MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ, «De su misma voz, ¿Se han acercado a nosotros como Ayuntamiento?» «No, no se han acercado. Se me cito a un diálogo de manera informal por así decirlo, donde yo les plantee ¿Qué les voy a llevar yo a mi pueblo? yo sé, que es un relleno sanitario privado, pero mi pueblo se ve afectado, ¿Cómo vamos a mitigar el daño del dióxido de carbono afectándonos? Nuestras plantas, la vegetación, la salud de los habitantes principalmente los niños, al paso de los camiones al relleno van tirando lixiviados, pues vayan trabajando bajo normas, que todos



Módulo Carrizal

Maura P.U.

Módulo Carrizal

Módulo Carrizal

Módulo Carrizal

Módulo Carrizal

Módulo Carrizal

los camiones que van al relleno privado que transiten normados, reglamentados, que vayan cubiertos, tapados, yo lo que les estoy pidiendo a ellos que vengan bajo la norma 083 y bajo la Ley de Gestión de Residuos del Gobierno del Estado de Jalisco, para hacer valer nuestro derecho. Esto quiere decir que vengan conforme a las normas, que no vengan tirando basura por el camino, que no hagan las cochinas que vimos en el relleno sanitario "Los Laureles"» así respondió el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO.

Enseguida hace uso de la palabra el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «También aquí hemos tenido dialogo con ciudadanos de esta comunidad, donde también ellos hicieron algunas observaciones, algunas preocupaciones y que yo solicito que si tienen a bien que se emita un pronunciamiento y si se han de generar mesas de trabajo para dar una solución a esta problemática, que también aquí los ciudadanos podríamos establecer que exista una representatividad para que tengan la certeza de la transparencia de la toma de decisiones y que ellos formen parte también de esta comitiva si usted lo tiene a bien señor presidente» «Señor secretario, a petición del REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, propongo que se hagan mesas de trabajo en conjunto con todos los actores y líderes de la sociedad de Ixtlahuacán de los Membrillos y que emitan su opinión en relación al suceso que esta pasando» así lo manifestó el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO.

Siguiendo con el desarrollo de este punto, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, pregunta a los presentes si tienen algún otro comentario y cede la palabra al REGIDOR JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA, «Con su venia señor presidente, yo si quiero de alguna forma hacer un comentario, pero también me gustaría saber, como lo comentábamos antes en la sesión previa de esta sesión extraordinaria ¿Qué tipo de convenio fue el que se realizó en aquel entonces con el basurero privado GEN? ¿Por cuánto tiempo se autorizó este convenio o este permiso? Porque ya estamos hablando que ya son casi 17 años los que esta operando, entonces de alguna forma pues si le ha traído hasta cierto punto de beneficio a l municipio en el sentido de que la basura de Ixtlahuacán está aquí en lo corto depositándose y en el sistema presupuestal no le genera mucho gasto en el tema del traslado al mismo, pero si coincido con esa propuesta que hizo el Regidor Carlos Méndez en el sentido de también convocar a los ciudadanos, hace rato también preguntaba si se había convocado a algún representante del gobierno del estado si sería bueno también, incluir a la autoridad correspondiente, presidente y secretario general, y a los demás que sean necesarios que se les convoque, que se les haga de su conocimiento y que se nos haga saber cuales fueron esos acuerdos que en aquel entonces se hicieron, para estar enterados y en base a eso ya nosotros como autoridad municipal pues si fijar los mecanismos a seguir, porque me queda claro que yo tampoco estoy de acuerdo que Ixtlahuacán de los Membrillos, sea visto o sea considerado como basurero de la zona metropolitana de Guadalajara, en ese sentido yo también estoy en contra y pues ahora si que al Gobierno del Estado, hacerle saber que así como a el en su momento se le da su lugar y a las instancias federales, pues aquí en el caso del municipio hacerle saber de este posicionamiento claro y concreto de que Ixtlahuacán de los Membrillos, es un municipio independiente y yo estoy de acuerdo en que se hagan las indagatorias entre los ciudadanos, ahora yo veo que están aquí gran parte de los ejidatarios, comerciantes y demás líderes de aquí de Ixtlahuacán y hacer esas mesas de trabajo para que entre todos aquí se vea la transparencia con la que aquí se hacen los convenios y procedimientos y que no únicamente recaiga el tema de la responsabilidad en el presidente y en los que conformamos este pleno del Ayuntamiento. Entonces, yo si estoy de acuerdo y ahora si que es un tema de urgencia en el momento y la hora que se nos convoque aquí vamos a estar para hacer nuestros cuestionamientos, apoyos y gestiones necesarias» «Gracias Regidor» expreso el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

Enseguida interviene el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Regidor, dada la situación de urgencia no se pudo citar a otra parte, porque tal como lo dicen en los reglamentos es una sesión extraordinaria» «Pero por otra parte, si tienen a bien, que dentro de las mismas mesas de trabajo que se revise el convenio que se tuvo en aquella administración y se cite al

Rodrigo Cardeña



personal de sindicatura para que ellos nos expongan que dice en dicho convenio» y continúa el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «En ese mismo orden de ideas, al parecer la licencia ambiental o la norma ambiental dice que estaba considerado para recibir 100 toneladas diarias, cuando actualmente nosotros creemos que se están recibiendo mas de 500 toneladas diarias, entonces ahí ocurre ya una violación a la norma, en ese sentido yo pediría también si ustedes consideran pertinente en tanto se realiza y se analiza esto, que el área jurídica revise la posibilidad de realizar una clausura temporal, en lo que se analizan estos convenios porque lo que yo percibo aquí es que la empresa GEN no se ha acercado al municipio, entonces si es muy importante que queden muy claros los alcances, los acuerdos y las disposiciones que dice la ley y que dice la norma; porque el gobierno del estado al parecer ellos ya modificaron la licencia ambiental o la manifestación de impacto ambiental, no traigo bien claro el dato cual sería la figura jurídica pero lo están haciendo y no lo han dado de conocimiento al municipio, entonces si va a ser importante que se ajusten todos los aspectos jurídicos, legales y técnicos a fin de visualizar, sin perder de vista, por eso hablo de una posible clausura parcial hasta una clausura temporal sin perder de vista que con este temas también vamos a ser afectados nosotros a corto plazo. Por eso si, se revise a fondo la conveniencia o no conveniencia, que se cite a la empresa, porque el tema no es sencillo, es muy complejo, pero si es claro que debemos tener un posicionamiento firme en relación a que el municipio no está pintado y se tiene que respetar la autonomía municipal, sobre todo el tema que tomen en cuenta al municipio en todo lo que el estado hace al respecto».

[Handwritten signature]

Maura P.V.

Retoma el uso de la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Entonces, señor secretario que el acuerdo quede el sentido de que se instruya al área Jurídica para que revise a fondo el tema y en su caso, si se dan las medidas pertinentes que se clausure en forma provisional o definitiva el relleno sanitario, según sea el caso aplicable» «Claro que sí presidente, así se hará. ¿Algún otro comentario que tengan señores regidores?» manifestó el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ y cede la palabra al REGIDOR JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO, «Yo tengo un cometario y dos preguntas; el comentario es que resulta que la empresa es orden privado, no tanto el aire, la tierra, la naturaleza no son privados y es algo que nos impacta a todos, digo ahí deberíamos hacer el análisis y yo creo que todos estamos con esa idea de proteger el medio ambiente, la tierra, lo que se siembra, el agua, etc. y las 2 preguntas, una es de acuerdo al estudio ambiental si bien la empresa tiene la capacidad para recibir 1,500 o 1,600 toneladas seguramente tiene la capacidad de disposición, pero también hay que ver cual es el daño ambiental y que capacidad tiene el municipio para recibir esa cantidad de toneladas, entonces si está el estudio ambiental, ¿cuál es la capacidad para recibir? Y otra pregunta más, si acaso con esta intención del gobierno estatal para traer los residuos al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, ¿Ha fijado algún limite de tiempo? ¿Es decir que será de aquí a tres meses o cuatro meses y después se va a cambiar o se está planteando ya alguna estrategia para que ya en otros municipios también se pueda repartir la basura, porque si no, también estamos como que ahí les va y a ver hasta cuándo?» «No, no se tiene fecha» respondió el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

«Yo creo que, en ese sentido, si así lo permite el presidente yo diría que se realice primero un pronunciamiento de que estamos en contra de que se vulnere la autonomía municipal; segundo, que estamos en contra de que se pretendan tomar decisiones sin tomar en cuenta a todo el municipio en todos los aspectos de los ciudadanos y de todo su medio ambiente; y tercero, que se solicite expresamente si así lo consideran a través de la Secretaría General, mesas de trabajo urgente donde se puedan estar integrando miembros de la administración, los regidores y miembros de la comunidad ciudadana, para que estén enterados de los alcances de esas mesas de trabajo porque finalmente se tienen que tomar decisiones en ese sentido y que en su momento dado, si se tiene que convocar nuevamente para la toma de decisiones todos los regidores estén atentos al llamado para acudir esa sería mi propuesta» «Entonces, hacemos el pronunciamiento, lo sometemos a votación y vamos iniciando con esos trabajos, que aquí el regidor Carlos Méndez, nos de los puntos a tratar, hacemos el pronunciamiento y en base a eso comenzamos a trabajar».

[Handwritten signature]

5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mocion Carila



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

El SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, pregunta a los regidores presentes si ¿hay alguna otra pregunta al respecto? Y concede el uso de la palabra al REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA, «adelante regidor» «En el caso de lo que estamos comentando, sabemos que existen las leyes, que existen los reglamentos y ahorita checando la Ley del Gobierno y la Administración Pública, con fundamento en el art. 93 de la misma dice justamente lo que aquí hemos estado debatiendo: “Los municipios deben conservar y preservar los bienes integrantes del patrimonio municipal en condiciones apropiadas para su aprovechamiento. Los ayuntamientos deben ejercer la vigilancia y control necesarios para evitar su ocupación irregular y realizar las acciones necesarias para recuperar aquellos que hayan sido ocupados sin autorización o en forma irregular por actividades distintas a los aprovechamientos comunes a los que estén afectados. Toda persona puede denunciar ante el Ayuntamiento la ocupación irregular de predios, fincas y espacios destinados a fines públicos o al uso común. Los Ayuntamientos deben asegurar y garantizar que los bienes de uso común a que se refiere la presente ley sean usados libre y gratuitamente por todos los habitantes de sus Municipios, con las restricciones establecidas por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables o derivadas de los actos administrativos autorizados por las autoridades competentes. Los Ayuntamientos deben regular, en sus respectivos ordenamientos municipales, la adquisición de bienes y servicios, cumpliendo con lo dispuesto en esta ley y estableciendo para tal efecto la licitación pública y demás procedimientos aplicables, así como sus fases, requisitos y dependencias o entidades participantes” aquí nosotros tenemos en este artículo, todo el respaldo en ese sentido que como lo habíamos comentado de que Ixtlahuacán de los Membrillos, tiene que hacer validos su autoridad municipal y su autonomía municipal y por ende, tenemos todo el respaldo legal para poder llevar a cabo este asunto ante las autoridades estatales y federales según sea el caso».

Maura P.U.

«Gracias por su aportación regidor; ¿Hay algún otro comentario al respecto presidente y regidores» Respondió el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ,

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DÍAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.-ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 12.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»



PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE HAGA UN PRONUNCIAMIENTO CLARO Y PRECISO, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE PERMITIRA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, QUE SE VULNERE LA AUTONOMIA Y AUTORIDAD DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE SOLICITE AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE NO TOME DECISIONES DE MANERA UNILATERAL Y QUE SE RESPETE LA AUTONOMIA DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

TERCERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO, CON CIUDADANOS CONSIENTES DE QUE ESTA PROBLEMÁTICA NO SOLO AFECTA AL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN Y QUE CONLLEVA A MUCHAS REPERSIONES SOCIALES, CON EL MEDIO AMBIENTE Y SEAN ESPECIFICAS PARA BUSCAR LA MEJOR ALTERNATIVA EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL MUNICIPIO, Y QUE SEAN INTEGRADAS POR LOS MIEMBROS DE LA CIUDADANÍA, MIEMBROS DEL CABILDO., MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y DE LA SOCIEDAD CIVIL , A FIN DE QUE TRANSPARENTAR LAS DECISIONES EN TORNO A ESTE ASUNTO.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL AREA JURIDICA A FIN DE REVISAR LA VIABILIDAD PARA RECURRIR HASTA LA SITUACION DE UNA CLAUSURA PROVISIONAL O TOTAL, SI JURIDICAMENTE PROCEDE DEL RELLENO SANITARIO GEN, A FIN DE OBLIGARLOS A QUE ESTOS ACUERDOS PUEDAN LLEGAR A TÉRMINO.

QUINTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

QUINTO PUNTO.- Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 01 de Noviembre del año 2021 y le informo que no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO,** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 13:54 trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día 01 de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, declaro formalmente la clausura de esta Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.»

Rodrigo Carda
Maura P.N.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

REGIDORA JULIETA GUTIÉRREZ
CASTELLANOS

REGIDOR CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ

REGIDOR JOSÉ ANTONIO FIERROS
MALDONADO

REGIDORA ANNEL VALDOVINOS
AGUILAR

REGIDOR JOSÉ MANUEL DE ALBA
COVARRUBIAS

REGIDORA MAURA PINEDA
VILLAGRANA

REGIDORA OTILIA DÍAZ ENCISO

REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA
ZARAGOZA



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS
MENDOZA

REGIDORA MARÍA MONSERRAT GUADALUPE
GUZMÁN MARTÍNEZ

SÍNDICO MUNICIPAL, RAMONA RAMÍREZ
FLORES

LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del día 01 de Noviembre del año 2021, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024.